

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 1** *CORRECCIÓN de errores (III) de la Resolución de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D) de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Corrección de errores (II) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196, de 18 de agosto) de la Resolución de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 23 de junio), por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 588/2021, de 15 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 2 de diciembre); Corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 23 de diciembre), cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 381/2022, de 1 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 62, de 14 de marzo), de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

**RESUELVE****Primero**

Proceder a la modificación de la referida Resolución de 10 de junio de 2025, tras haberse detectado error material en los listados de los anexos I, II y III de la misma y de la Corrección de errores (II), tal como se indica a continuación.

**Segundo**

Se corrige la inclusión errónea de la siguiente aspirante en la citada Corrección de errores (II) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196, de 18 de agosto), quedando definitivamente excluida, por no cumplir los requisitos, y declarando desierto el puesto anteriormente adjudicado:

| POSICIÓN | APELLIDOS Y NOMBRE (ASPIRANTE EXCLUIDA) | DNI       | NPT (DESIERTO) | ADSCRIPCIÓN                |
|----------|-----------------------------------------|-----------|----------------|----------------------------|
| 357      | MACARRO GONZALEZ, ANA BELEN             | ***1878** | 49212          | R.M. NTRA. SRA. DEL CARMEN |

**Tercero**

Una vez modificados los anexos I, II y III de conformidad con el apartado anterior, el resto del contenido de la citada Resolución de 10 de junio de 2025 y Corrección de errores (II) permanece inalterable.

En Madrid, a 21 de agosto de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/13.544/25)

